

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, ocho de octubre de dos mil veinte

Examinada la presente demanda se observa que el acta de reparto se identifica como un proceso del *grupo de ejecutivos* y al revisar su contenido se trata de un *conflicto de competencia* suscitado entre el *Juez Promiscuo Municipal del Playón* y el *Juez Promiscuo Municipal de Cáchira Norte de Santander*, razón por lo cual se ordena remitir las presentes diligencias a la Oficina Judicial de esta localidad a fin que se haga el reparto en debida forma.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88b7deb15e6c3454b53f7cea2a91285f24d4ab3b1e8e05cd5921546b80b7dac0

Documento generado en 08/10/2020 11:31:04 a.m.